





## Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

Fecha: viernes 12 de julio de 2019

Lugar: Salón principal del Ministerio de Desarrollo Social

I	
Subsecretaria	Prof. Ana Olivera
Directora	A.S Mariella Mazzotti
Director General de Secretaría	Ing. Federico Laca
Sub Directora de Vinculación y Jefa	
de Asistencia al Compatriota y	Dra. Cecilia Lima
Servicios a la Comunidad	
Cultura agrata di a	Ing. Agr. Andrés
Ainisterio de Defensa Nacional Subsecretario	Berterreche
Inspectora General de Trabajo y	Due Crietine Demons
Seguridad Social	Dra. Cristina Demarco
Responsable de Área de Violencia	Dra. Irene Petit
basada en Género y Generaciones	
Presidenta	Lic. Marisa Lindner
de la Nación	
Jueza Letrada de Primera Instancia	Dra. Graciela Eustachio
en lo Penal	
ONG Casa Abierta	Lic. Sandra Ortiz
ONG El Paso	Mtra. Sandra Perroni
Red Uruguaya contra la Violencia	Ed. Sex. Clyde Lacasa
Doméstica y Sexual	
	Directora Director General de Secretaría Sub Directora de Vinculación y Jefa de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad Subsecretario Inspectora General de Trabajo y Seguridad Social Responsable de Área de Violencia basada en Género y Generaciones Presidenta scal de Corte y Procurador General de la Nación ueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal ONG Casa Abierta ONG El Paso Red Uruguaya contra la Violencia

Secretaría técnica: Lic. Carla Navarro Sandes







• Apertura de la sesión por parte del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (Inmujeres - MIDES).

Se reconoce, como *antecedentes* a la instalación del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas (CNTE), el trabajo realizado por la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas desde el año 2008, señalando principalmente dos hitos. Por un lado, la elaboración del *Plan Nacional de Acción 2018-2020*, y por otro lado la participación activa en la redacción del anteproyecto de ley, que culminó en la aprobación de la *Ley 19.643 de Prevención y Combate a la Trata de Personas*.

Se destaca la importancia de estos hitos a nivel país, por el reconocimiento de la problemática de trata y la explotación de las personas, y la generación de un marco institucional con representación de altas autoridades.

Asimismo, se señala la representación de la **sociedad civil** acorde a lo señalado por la Ley 19.643, a partir de la coordinación con la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), desde donde se resolvió la participación de El Paso, CasAbierta y la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual, organizaciones con trayectoria en la problemática de trata de personas y violencia basada en género.

Se hace referencia a los ejes planteados en el documento de aportes de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, en relación a la creación de subgrupos de trabajo y a la elaboración de un Plan Nacional de Acción que sea incluido en la ley de presupuesto nacional del próximo período.

• Intervención de las autoridades presentes sobre la definición de compromisos institucionales y de prioridades del CNTE.

Desde **ONG El Paso** se celebra la instalación del CNTE dado que era una necesidad detectada desde los comienzos del trabajo de articulación interinstitucional.

En relación a las prioridades se plantea la necesidad de contar, para el diseño y desarrollo de la política pública, con un diagnóstico nacional de la situación de trata de personas en Uruguay que incluya, una actualización de las situaciones de trata con fines de explotación sexual, e información sobre las situaciones de trata con fines de explotación laboral, de las que no se cuenta con antecedentes diagnósticos. Se señala que, si bien hay lineamientos de trabajo que se han venido desarrollando, el escenario nacional actual ha cambiado mucho, y se vuelve esencial contar con un estudio sobre la nueva realidad.

Desde el **Ministerio de Relaciones Exteriores** (MRREE) se comparte el planteo sobre la necesidad de contar con un *diagnóstico actualizado*, mencionando el aumento de presuntas situaciones de trata detectadas en el exterior del país, a través de las Oficinas Consulares y Embajadas, así como el *impacto del aumento de la inmigración* que está







recibiendo nuestro país. En relación a ello se prioriza la f**ormación y actualización del funcionariado** en relación a un plan de respuesta frente a estas situaciones, con énfasis en la atención y protección de las víctimas.

Desde la Fiscalía General de la Nación (FGN) se expresa la preocupación por el *bajo número de denuncias recibidas*, que *aporten información para iniciar las investigaciones* y pensar en la mejor estrategia para llevarlas a cabo, considerando la condición en que se encuentre la víctima. En relación a lo anterior, se menciona la *invisibilidad de las situaciones de trata* con fines de explotación laboral, y el manejo de información por parte de la prensa sobre supuestos casos cuya denuncia no llega a la FGN.

Se destaca la necesaria articulación entre los servicios de atención y la FGN, en los casos en que sea necesaria la protección a las víctimas durante el proceso de acceso a la justicia.

Se plantea la necesidad de acordar los términos utilizados en declaraciones públicas, principalmente diferenciar con claridad los casos atendidos desde los Servicios psicosociales legales de aquellos casos denunciados y judicializados.

Por último se menciona la importancia de definir con *claridad las competencias institucionales* y las articulaciones para su cumplimiento, a través de la generación de un ámbito de debate para los temas planteados.

Desde el **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** (MTSS) se hace mención a la **dificultad de identificar claramente situaciones de trata**, diferenciándolas de otros tipos de vulneraciones de derechos laborales. Se comparte la importancia de denunciar para que se investigue y se defina si se está ante un caso de trata.

Se hace hincapié en realizar *acciones de prevención* a través de la difusión de la normativa vigente.

Desde el **Ministerio de Salud Pública** (MSP) se mencionan los desafíos de abordar situaciones con una alta vulneración de derechos y que este abordaje debe realizarse de forma integral y transversal. Se trasmite el compromiso para el desarrollo de *acciones de prevención y detección de situaciones*, así como en la *asistencia y reparación*.

Desde el **Ministerio del Interior** (MInterior) se menciona la importancia de **contar con información actualizada para entender el delito y planificar las acciones**, por lo que se comparte la necesidad de realizar un **diagnóstico nacional**. Asimismo se apoya el planteo sobre las denuncias realizado por la FGN.

Desde el **Ministerio de Defensa Nacional** (MDN) se señala su rol instrumental y auxiliar a la prevención y el combate del delito, para lo cual cuenta con gran capacidad de efectivos, pero es necesario incluir el tema en la **formación del sistema de reclutamiento de las fuerzas armadas**.







Desde el **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay** (INAU) se señala, en relación a la persecución e investigación del delito, la necesidad de generar espacios para analizar distintas experiencias, capitalizar aprendizajes y mejorar los procedimientos generando garantías durante y después del proceso de acceso a la justicia. Se plantea la duda sobre quien realiza la denuncia, si deben ser los equipos que están trabajando directamente con las situaciones o los mandos medios de las instituciones, debido a la complejidad de aspectos a considerar una vez que se inicia un proceso de acceso a la justicia y las consecuencias que trae para la intervención.

Asimismo, se indica que para generar un *Sistema Interinstitucional de Respuesta para situaciones de trata y explotación de personas*, además de contar con espacios de reunión, se requiere una conexión permanente que permita brindar un abordaje integral. En ese sentido plantea el desafío de re diseñar los dispositivos de respuesta y los canales de comunicación interinstitucional e intrainstitucionales.

Se comparte el planteo sobre la necesidad de contar con un *diagnóstico nacional*. Se expresa el compromiso de evaluar las acciones del Plan Nacional de Acción 2018-2020 para establecer líneas de base sobre las que continuar profundizando la política pública.

El **Poder Judicial** (PJ) se encuentra llevando adelante las actividades en relación a los compromisos asumidos en el Plan Nacional 2018-2020, fundamentalmente a través del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU). En relación a las prioridades, se propone la elaboración y aprobación de un nuevo plan de acción. Por otra parte, se señala la necesidad de realizar un *revelamiento de las denuncias existentes a nivel nacional*, para conocer los datos concretos en relación a la trata y explotación, y a partir de los cuales cumplir con los cometidos legales que forman parte del objeto de la Ley 19.643 (prevención, persecución, y sanción de la trata, y atención, protección y reparación a las víctimas). Se subraya como pertinente la existencia de comisiones dedicados a los temas mencionados.

Desde **ONG CasAbierta** se comparte la inquietud de contar con un *diagnóstico*, para comprender el delito al cual nos enfrentamos e identificar las particularidades en distintas zonas del país. Se señala la importancia de *definir la forma de acompañar los procesos de las víctimas por parte de cada institución.* Se visualiza como un desafío el abordaje interinstitucional de las situaciones de trata y particularmente de las situaciones de explotación de personas, que presentan sus propias complejidades.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se señala que la creación de comisiones temáticas tiene un argumento metodológico pero plantea el desafío de *lograr una interconexión a la hora de pensar las áreas de prevención, atención y persecución de manera articuladas*, dado que así se presentan en las situaciones concretas. De esta manera se buscará saldar las dificultades identificadas entre las instituciones que cumplen distintos roles frente a las situaciones de trata y definir un *sistema de actuación con orientaciones claras*.







Desde el **Instituto Nacional de las Mujeres** (Inmujeres MIDES) se señala que los temas planteados y las distintas posturas marcan el camino de los grupos de trabajo hacia los acuerdos que deben generarse frente a la complejidad del tema, cuyas propuestas serán dirigidas al CNTE para ser incluidas en la sesión de octubre.

## Se acuerda la creación de dos grupos de trabajo:

- 1- Persecución del delito de trata, el cual incluirá los temas de denuncia e investigación, y su vínculo con el Sistema Interinstitucional de Repuesta sobre los temas de atención y protección de victimas.
- 2- Prevención de situaciones de trata, incluyendo los temas de capacitación y sensibilización al funcionariado y difusión a la población en general.

Para ambos casos se solicita el nombramiento formal de los/as representantes de cada institución.

• Acuerdos de funcionamiento del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas.

Se acuerda que el Consejo Nacional sesione en tres reuniones anuales.

Para contar con una dinámica permanente de trabajo, se designarán representantes institucionales con trayectoria en la temática, para la conformación de grupos que trabajarán a partir de la orientación y definición de la política pública por parte del CNTE. A la hora de designar las representaciones se destaca la importancia del vínculo estrecho con la autoridad institucional.

• Aprobación de borrador de comunicado de prensa en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio).

Se aprueba el documento borrador para comunicado de prensa, sin modificaciones.

• Aprobación de borrador del logo del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas.

Ante la importancia de generar una identidad visual del CNTE, se proponen dos versiones de logos a elección de las autoridades, se adjuntan en documento anexo. Se opta por la segunda opción.

Acuerdo de próxima fecha y lugar de sesión.

Se anuncia que la siguiente reunión del CNTE en este período se realizará en el mes de octubre.